



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA MIDEPLAN  
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

**NOMBRE** : "Actualización FS, 2012-2013"  
**OBJETIVO** : Aplicación de Ficha de Protección Social y nuevo cuestionario instruido por el Ministerio de Desarrollo Social.  
**FECHA DE REALIZACIÓN** : Agosto de 2012 a junio de 2013

**DETALLE DE GASTOS:**

<b>1.-Gasto Directo Usuarios</b>	
1.2.- Servicios de Recursos Humanos	
Otros Recursos Humanos	\$ 15.000.000
<b>2.- Gastos Internos</b>	
2.1.-Gastos Directos	
Material de Oficina	\$ 4.500.000
Mobiliario	\$ 1.190.411
<b>Total Programa</b>	<b>\$ 20.690.411</b>



Vº. Bº DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de disponibilidad N° 185

Imputación Presupuesta 114.05.01.010

DECRETO N° 1615 /

CHIGUAYANTE, 31 AGO. 2012 /

VISTOS: Lo dispuesto en Resolución Exenta, N° 1436, 26.07.2012, Seremi de Desarrollo Social-Región del Biobío; y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

Apruébese el Programa Ministerio de Desarrollo Social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTSSV/PPV/ppv  
Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO. (2)

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO ..... HORA 16:00  
FIRMA: 29/08/12